

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26157 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 520/2014- B.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: RESA INGENIERÍA Y MONTAJE INDUSTRIAL, S. A., CIF A46170080.

Fecha del auto de declaración: 1 de julio de 2014.

Administradores concursales: ADVICE & CONSULTANCY OFFICES, S.L.P., con domicilio C. Muntaner, 269, 5.º, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 902750889 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica: administracion@madv.es.

Facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona, 3 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140037849-1